

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1163** *Resolución de 23 de enero de 2014, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca.*

Habiéndose denunciado el pasado 12 de diciembre de 2013 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca el 20 de octubre de 1998, procede la publicación de la extinción de dicho Convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de enero de 2014.–La Directora General del Catastro, Belén Navarro Heras.